

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y RELACIONES EXTERIORES

8289

Resolución de la directora general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio por la cual se autoriza el cambio de adscripción de un vehículo y remolque de la Consejería de Medio Ambiente y Territorio a la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación. (Exp. SP 129/2022)

Antecedentes

1. El 19 de mayo de 2021 la secretaria general de la Consejería de Medio Ambiente y Territorio comunicó a la Dirección General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio su disposición a facilitar un cambio de adscripción del vehículo y del remolque que se detallan a continuación, por un periodo de cuatro años, a favor de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación.

De acuerdo con lo anterior el vehículo y remolque pasaron a prestar servicio en esta Consejería y se anotó el acuerdo temporal de adscripción entre las dos consejerías en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma como una adscripción tácita.

Activo fijo: 100000014652-0 (Vehículo)

Marca: IVECO

Modelo: DAILY C35A20

Matrícula: 7074 FZT

Nº Bastidor: ZCFC35A800D353373

Activo fijo: 100000014653-0 (remolque)

Marca: SARIS

Modelo: DAILY 35C15

Matrícula: R7106BCJ

Nº Bastidor: XLGFB3027A0425100

2. El 10 de septiembre de 2022, tuvo entrada a la Dirección General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio, un oficio del secretario general de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación en el cual solicita el cambio de adscripción definitiva del vehículo y remolque mencionados a favor de su Consejería.

El motivo de la petición se basa en la necesidad de un vehículo y remolque de similares características a los vehículos solicitados para llevar a cabo la ejecución de un proyecto de divulgación del Banco de tierras de Baleares. Junto al oficio se adjunta escrito de la secretaria general de la Consejería de Medio Ambiente y Territorio, de 14 de septiembre de 2022, en que manifiesta su conformidad respecto a la adscripción definitiva del vehículo y remolque a favor de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación.

3. En fecha 28 de septiembre de 2022, el Servicio de Patrimonio ha emitido un informe favorable sobre el expediente de referencia (<https://csv.caib.es/concsv/view.xhtml?hash=1664360361960-497536908-1145487758691996973>).

Fundamentos de derecho

1. Los artículos 24 y 88 c de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 49, de 24 de abril).

2. Los artículos 28, 29, 154 y 156 del Decreto 127/2005, de 16 de diciembre, por el cual se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 192, de 24 de diciembre).

3. El Decreto 8/2021, de 13 de febrero, de modificación del Decreto 9/2019, de 2 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 20, de 14 de febrero).

4. El Decreto 25/2021, de 8 de marzo, por el cual se modifica el Decreto 11/2021, de 15 de febrero, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 33, de 9 de marzo).



5. El Decreto 14/2021, de 15 de marzo, por el cual se dispone el cese y el nombramiento de un alto cargo de la Consejería de Hacienda y Relaciones Exteriores (BOIB núm. 36, de 16 de marzo).

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 88 de la Ley 6/2001, de 11 de abril, dicto la siguiente:

Resolución

1. Autorizar el cambio de adscripción del vehículo y remolque que se detallan a continuación de la Consejería de Medio Ambiente y Territorio a la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación:

Activo fijo: 100000014652-0 (vehículo)

Marca: IVECO

Modelo: DAILY C35A20

Matrícula: 7074 FZT

Nº Bastidor: ZCFC35A800D353373

Activo fijo: 100000014653-0 (remolque)

Marca: SARIS

Modelo: DAILY 35C15

Matrícula: R7106BCJ

Nº Bastidor: XLGFB3027A0425100

2. Notificar esta Resolución a las partes interesadas y a la Central de Contratación.

3. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

4. Anotar el contenido de esta Resolución en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso de alzada ante la consejera de Hacienda y Relaciones Exteriores en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Palma, 29 de septiembre de 2022

La directora general

Catalina Ana Galmés Trueba